



Mendiolaza, 5 de diciembre de 2025.-

**Al Honorable Tribunal de Cuentas
Ciudad de Mendiolaza
Vanina Amador**

S / D

Ref.: Modo de exposición de los saldos contables balances Marzo a Agosto 2025

De mi mayor consideración:

Por la presente, se informa a ese Honorable Tribunal de Cuentas que el **ingreso y gasto ejecutado en el Presupuesto Reconducido correspondiente al Ejercicio 2025** se presentan en una **cuenta de orden identificada como 04.02 – “Presupuesto Reconducido Enero y Febrero 2025”**, registrando los siguientes montos:

- **Gastos:** \$ 1.014.379.114,71
- **Ingresos:** \$ 1.788.503.375,94

Asimismo, se deja constancia de que el **total acumulado al 30 de Agosto de 2025 lo comprometido** asciende a:

	Agosto 25
Total gs presupuestario acumulados sin Enero y Febrero	\$3,842,394,337.90
Total gs presupuestario y Extrap Enero y Febrero 25 según balance reconducido	\$1,014,379,114.71
Total gastos Presup Enero y Febrero 25 reconducido	\$494,536,973.62
Total gastos Extrap Enero y Febrero 25 reconducido	\$519,842,137.09
Total gastoss presupuestario acumulados Reales a la fecha	\$4,336,931,311.52

	Agosto 25
Total ingresos presupuestario acumulados sin Enero y Febrero	\$4,426,002,858.59
Total ingresos presupuestario y Extrap Enero y Febrero 25 según balance reconducido	\$1,788,503,375.00
Total Ingresos Presup Enero y Febrero 25 reconducido	\$1,289,140,801.39
Total Ingresos Extrap Enero y Febrero 25 reconducido	\$499,362,573.61
Total ingresos presupuestario acumulados Reales a la fecha	\$5,715,143,659.98

Cabe destacar que los valores mencionados **no superan los montos totales aprobados por el Honorable Concejo Deliberante** en el **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2025**, aprobado mediante **Ordenanza N.º 1085/2025**.

Dichos detalles podrán ser verificados en los balances entregados a ese Tribunal y/o en la información publicada por el Departamento Ejecutivo Municipal en su página oficial, conforme a las normas de transparencia vigentes

Sin otro particular, Saludo atentamente al Honorable Tribunal de cuentas.

Cra. Belen Ordoñez